



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE  
FORJA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	5-9-19 No. 1223
Numero:	789 Fojas: 3
Expto. N°	
Grado:	
Recibido:	

NOTA N° 157 /19  
LETRA: B. FORJA

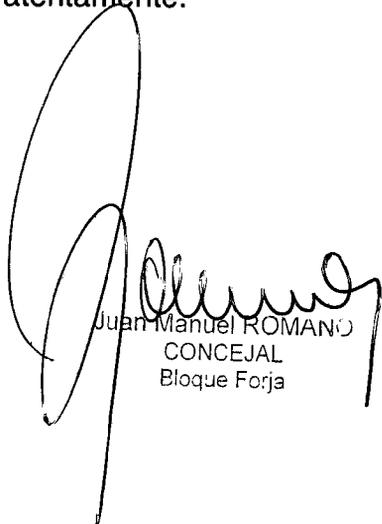
Ushuaia,

Sr. PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA  
Dn. Juan Carlos PINO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria, el proyecto de Resolución que se adjunta a la presente.

Por la misma se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, gestione la reparación de la calzada sobre la Calle Gendarme Argentino en el tramo comprendido entre la Av. Perito Francisco Moreno y la calle 20 de Julio, según los argumentos que a continuación se adjuntan.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

  
Juan Manuel ROMANO  
CONCEJAL  
Bloque Forja



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE  
FORJA

## FUNDAMENTOS

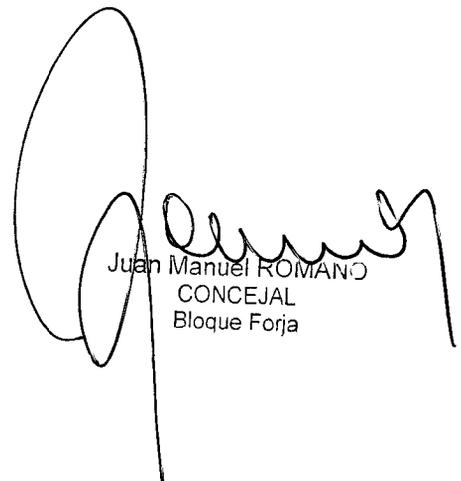
Atento a los pedidos de los vecinos, hemos visitado el sector para constatar el mal estado de la calzada sobre la calle Gendarme Argentino en el tramo comprendido entre la Av. Perito Francisco Moreno y la calle 20 de Julio.

Tal como nos comentaron los vecinos, el pavimento se ha levantado en ese sector y es muy grave el golpe que provoca a los vehículos que no llegan a esquivarlo. A su vez, quienes realizan maniobras para evitar dichos obstáculos deben circular por la mano contraria, generando un riesgo tanto para ellos como para los demás vehículos y peatones. Toda esta situación se ve agravada al ser una calle con pendiente, donde cada maniobra a realizar resulta aún más complicada.

Las deformaciones en el pavimento son la principal causa de los accidentes que ocurren a diario al tener que realizar maniobras bruscas incluso con presencia de nieve y escarcha.

Atento al riesgo latente que genera esta situación, resulta imperioso dar solución a la situación planteada.

Sin más, a la espera del acompañamiento de mis pares, saludo atentamente.-



Juan Manuel ROMANO  
CONCEJAL  
Bloque Forja



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE  
FORJA

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

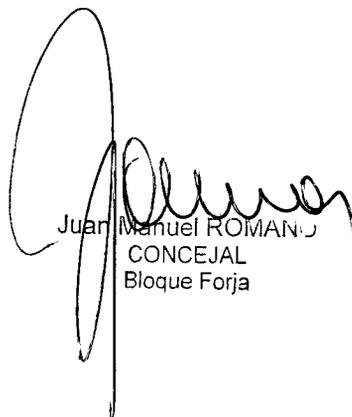
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente, gestione la reparación de la calzada sobre la Calle Gendarme Argentino en el tramo comprendido entre la Av. Perito Francisco Moreno y la calle 20 de Julio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION CD N° \_\_\_\_\_ /19.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:



Juan Manuel ROMAN  
CONCEJAL  
Bloque Forja